



MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

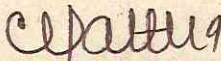
Página 1 de 1

250.10.01

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

En Candelaria del Valle, en el mes de agosto de Dos Mil Veintidós (2022). La suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria Valle, Doctora, **MARTHA ROCÍO BANGUERA ALBORNOZ**, deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal profesional de apoyo suficiente en la planta de personal, para la total realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana, lo cual necesariamente implica la contratación de personal que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS DE CONVIVENCIA SOCIAL Y LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES, EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE**

Para constancia se firma en Candelaria Valle, en el mes de agosto de Dos Mil Veintidós (2022).


MARTHA ROCÍO BANGUERA ALBORNOZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo(C)

Anexo: Letra (#) folio

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Angie Vanessa España	Auxiliar Administrativa	
Elaboró	Angie Vanessa España	Auxiliar Administrativa	
Revisó	Dra. Martha Rocío Banguera Alborno	Secretaria de Desarrollo Administrativo (C)	MAB
Aprobó	Dra. Martha Rocío Banguera Alborno	Secretaria de Desarrollo Administrativo (C)	MAB
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			